

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. lnea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>			
<b>Administración Central</b>			
<b>Ministerio de la Gobernación</b>			
Resolviendo el concurso convocado por Orden de 7 de marzo de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" del 10) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local y designando de-		finitivamente a los señores que se relacio- nan para las plazas que se indican .....	734
		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	735
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Santiurde de Toranzo y Santander .....	736

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO****ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Dirección General de Administración Local**

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local de 7 de marzo de 1956, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya interpuesto ningún recurso de alzada contra los nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio de 1956, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

**PRIMERA CATEGORIA**

Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona): don José Ramos Santero.

**SEGUNDA CATEGORIA**

Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz): don Vicente Cadenas.

Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña): don Enrique Martínez López.

Diputación Provincial de Logroño: don Luis Pérez Pontón.

Ayuntamiento de Antequera (Málaga): don Francisco Chinchilla Alonso.

Diputación Provincial de Segovia: don Paulino Samaniego Arias.

**TERCERA CATEGORIA**

Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba): don Juan José Sánchez de Pedraza.

Ayuntamiento de Aller (Oviedo): don Jesús M.<sup>a</sup> Sánchez Trallero.

**CUARTA CATEGORIA**

Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva): don Luis González Naranjo.

Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén): don Manuel García Torres.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid): don Eduardo Olavarria Téllez.

Ayuntamiento de Tineo (Oviedo): don Luis Ortiz de Lanzagorta Crespo.

Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) (pendiente de recurso): don Angel Fernández de Tirso Vélez.

Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza): don Antonio Lasala Cobeta.

**QUINTA CATEGORIA**

Ayuntamiento de Sallent (Barcelona): don Juan Morera Soteras.

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres): don Artemio R. Girón Gil.

Ayuntamiento de Quesada (Jaén): don Fernando Rojo Coronado.

Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén): don Antonio Cobo de Guzmán Siles.

Ayuntamiento de Coín (Málaga): don Manuel Vázquez Blasco.

Ayuntamiento de Mula (Murcia): don José Cacho Flecha.

Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra): don Julio Cortés Martínez.

Ayuntamiento de Reinosa (Santander): don César Martínez Montes.

Ayuntamiento de Paradas (Sevilla): don José Pardo Fuentes.

Ayuntamiento de Alboraya (Valencia): don Vicente Donat Journet.

Ayuntamiento de Catarroja (Valencia): don Rafael Tamarit Gimeno.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de una mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autoorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 1 de agosto de 1956.—El Director general, José García Hernández.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de agosto de 1956).

**ADMON. DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE MADRID****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, se hace público que, por auto de este día, dictado a instancia del procurador señor Morales, en nombre y representación de "Granja Poch", S. A., se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la referida Entidad, con domicilio en la calle de Moratines, número 33, habiendo quedado inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma que dejaran de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio de 1885, previniéndose de que nadie deberá hacer pagos ni entregar bienes a la Sociedad quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario y después a los Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al Comisario nombrado, don José Campos Martínez, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El juez, Rafael Gimeno.—El secretario, (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE MADRID****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en virtud de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se hace saber que, por resolución de esta fecha, se ha declarado sobreesido y terminado legalmente el expediente de suspensión de pagos de la Entidad "Granja Poch", S. A., dedicada principalmente a la compra, distribución y

venta de leche pasteurizada en esta capital, cuya situación se hizo pública oportunamente, a los efectos prevenidos en los artículos 4 y 8 de dicha Ley.

Dado en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El juez, Rafael Gimeno.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

Valentina Cagigal Riquena, de 24 años de edad, estado casada, profesión sus labores, hija de Gerardo y de Margarita, natural de Santander, domiciliada últimamente en calle del Monte, número 21, buhardilla, procesada en sumario número 17 de 1951, por falsificación de recetas, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 10 de agosto de 1956.—El secretario, Maximino Basoa.

1.º45

Francisco Valiente Vaquero, de 30 años de edad, estado soltero, profesión representante, hijo de Francisco y de Teodora, natural de Santander, domiciliado últimamente en Fernández de Isla, número 27, 3.º, procesado en sumario número 154 de 1955, por querrela por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 10 de agosto de 1956.—El secretario, Maximino Basoa.

1.º246

Manuel Iglesias Ortega, de 20 años de edad, estado soltero, profesión no consta, hijo de Luis y de Matilde, natural de Santander, domiciliado últimamente en Francisco Palazuelos, núm. 18 bajo, procesado en su-

mario número 204 de 1955, por sustracción, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 10 de agosto de 1956.—El secretario, Maximino Basoa.

1.º247

Miguel José Lategui Arozarena, de 30 años de edad, estado casado, de profesión marino, hijo de Angel y de María, natural de Ciordia (Pamplona), domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en sumario número 222 de 1953, por introducción y tráfico de moneda falsa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndolo a la disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

José Lariño Arámburu, de 28 años de edad, estado soltero, de profesión confitero, hijo de José y de Emilia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 62 de 1954, por atentado y lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndolo a la disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Andrés Gil Sánchez y Vicente Gimeno González, de 36 y 45 años de edad, de estado casado y viudo, profesión ebanista y mecánico, hi-

jos de Juan y Andrés y de Rosario y Emilia, naturales de Madrid y Zaragoza, domiciliados últimamente en Madrid y Barcelona, procesados en sumario número 86 de 1953, por tentativa de estafa, comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, ó cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Santander, 8 de agosto de 1956.—  
El secretario, Maximino Basoa.

1.234

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Formado por este Ayuntamiento el recuento de ganadería que ha de servir de base para la formación de los documentos cobratorios de contribución pecuaria, para el próximo ejercicio de 1957, queda dicho documento expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación de los interesados comprendidos en el mismo, advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

Santiurde de Toranzo, 9 de agosto de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.243

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año en curso.

Sesión de 4 de enero.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Facultar al Ilmo. señor alcalde para que determine el momento de la enajenación, mediante subasta, de los coches y camiones de propiedad municipal que han de ser objeto de enajenación al ser sustituidos por los de nueva adquisición, quedando igualmente facultado para determinar, en cada caso, de que se continúe o no utilizando el vehículo que ha de ser objeto de enajenación.

Dirigirse al Excmo. señor ministro de la Gobernación, en consulta respecto a si el Reglamento de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Santander, invade atribuciones de la exclusiva competencia municipal.

Aprobar diversos expedientes de fallidos, correspondientes a distintos conceptos y años.

Aprobar el Reglamento que ha de regular el funcionamiento de la Oficina Municipal de Turismo.

Volver nuevamente a la Comisión de Fomento las Bases para la provisión del cargo de director o jefe de la Oficina Municipal de Turismo de Santander, para su redacción con arreglo al Reglamento aprobado y al de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizar a la Alcaldía para llevar a efecto la adquisición de los turistas y camiones que se vayan adjudicando por el Ministerio de Comercio, así como para enajenar, mediante subasta pública, los que sean objeto de sustitución con motivo de las nuevas adquisiciones.

Facultar a la Alcaldía para determinar el momento en que ha de llevarse a efecto las subastas de los coches turismo y camiones objeto de sustitución y para redactar las condiciones económico-administrativas para la celebración de aquellos actos con el pie forzado de que se tome como base el precio señalado por el señor ingeniero industrial municipal, en cada caso, y que las referidas condiciones se sujeten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pasar a la Comisión de Obras, para su estudio, moción del teniente de alcalde don Manuel Pereda Fernández, sobre el edificio donde se han instalado los Juzgados Municipales.

Instruir el oportuno expediente para que la calificación jurídica de bienes de servicio público que actualmente corresponde a las fincas de propiedad municipal, radicantes en la calle de Federico Vial y Tefuán, pueda ser alterada y se transforme en bienes de propios.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se acuerde dar de baja en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal a la finca urbana consignada en el mismo, bajo el número 20, y en su lugar dar de alta a las dos que se describen en dicha moción.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda, referente a la

valoración de los terrenos del Real Santander, que han sido ocupados por este Excmo. Ayuntamiento en la Segunda Playa del Sardinero.

Sesión de 21 de enero.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, proponiendo la fórmula económica para el abono del importe de dos autobuses de importación marca "Lafil", con destino a dicha Empresa.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, proponiendo se faculte a la misma para contratar una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Santander, a fin de salvar posibles dificultades momentáneas de Tesorería que pudieran presentarse en el presupuesto de dicha Empresa.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo la fórmula económica para la adquisición de dos coches de turismo y cinco camiones, de importación.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo se faculte a la misma para contratar una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Santander, a fin de hacer frente a posibles dificultades momentáneas de Tesorería que pudieran presentarse en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso.

Sesión de 25 de enero.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del acuerdo de la C. M. P., concediendo una gratificación por servicios extraordinarios a los señores administradores de mercados.

Pasar a la Alcaldía, para su estudio, propuesta para que se dé nombre oficial a la vulgarmente llamada Plaza de las Estaciones.

Conceder indemnización por casahabitación a doña Guadalupe Pardo Martínez, maestra del Hogar Solileza, y a la también maestra, doña Marina Zugasti del Campo.

Propuesta de la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, en orden a escrito de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, relacionado con la enseñanza en el Sardinero.

Subvencionar el viaje de estudios organizado por los alumnos de la Escuela de Peritos Industriales de esta capital.

Aprobar las bases del concurso

para la contratación del servicio de la Oficina Municipal de Turismo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior, para la construcción de un edificio destinado a Oficina Municipal de Turismo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para el establecimiento de "Camping", en una zona del Hipódromo de Bellavista.

Ratificar acuerdo de la C. M. P., referente a la distribución de la cantidad consignada en presupuesto para atenciones de festejos.

Declarar la caducidad de la concesión de la S. A. "Tranvías de Miranda", facultándose al Ilmo. señor alcalde para que disponga lo procedente en relación con la conservación de los bienes afectos a la concesión, como asimismo, dirigir atentos oficios al Ilmo. señor delegado de Hacienda y señor juez decano del Juzgado Municipal número uno, adjuntándoles certificación de este acuerdo; oficiándose, igualmente, al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, para que, en su día, proceda a la entrega a este Ayuntamiento, de los bienes de aquella concesión; todo ello como consecuencia de resolución adoptada por el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, de conformidad con el Consejo de Estado.

Sesión de 1 de febrero.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, proponiendo sean excluidos los funcionarios técnico-administrativos, asimilados y Policía municipal, del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Aprobar el acta del resultado del concurso celebrado para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de oficiales letrados de Secretaría.

Aceptar un legado de cuatro mil pesetas, con destino a fines benéficos, hecho por don Isidoro del Campo Fernández-Hontoria, a favor de este Excmo. Ayuntamiento.

Reajustar las asignaciones correspondientes al personal que interviene en las diversas operaciones del alistamiento anual de mozos.

Dar de alta en el Inventario General de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, al edificio donde están instalados los juzgados municipales (antigua pescadería).

Aprobar una permuta de terrenos sitos en la Zona del Ensanche del Sardinero, entre este Excmo. Ayuntamiento y don Julio Alcalde.

Sesión de 18 de febrero.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, proponiendo se eleve el Premio de Nupcialidad a la cantidad de tres mil pesetas.

Aprobar una moción de la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, proponiendo se dé el nombre de Alsedo Bustamante a la calle existente en el Grupo de Viviendas Protegidas "Pero Niño".

Aprobar una moción de la misma Comisión, proponiendo se conceda una ayuda económica, para un viaje de fin de carrera, a los alumnos de la Escuela del Magisterio.

Aprobar una moción de la misma Comisión, proponiendo se conceda una ayuda económica, para un viaje de fin de carrera a las alumnas de la Escuela del Magisterio.

Conceder a la Hermandad de Ex-Combatientes y Familiares de Caídos de la División Azul, un donativo de cinco mil pesetas por el año en curso.

Engrosar la suscripción nacional pro damnificados por las inundaciones de Málaga, con la cantidad de diez mil pesetas.

Construir un primer tramo de cien metros lineales de tribunas portátiles.

Aprobar un concierto económico con don Víctor Labadie Bregel, propietario del Café Bar Madrid, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a su establecimiento.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía sobre cambio de afectación del Parque de Limpieza y Taller mecánico municipal, sitos en la calle de Federico Vial; y Taller de carpintería, fábrica de baldosas y demás servicios instalados en la finca de la calle de Tetuán.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta para la enajenación de una finca compuesta de un solar y edificios propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle de Federico Vial.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta para la enajenación de los solares A y B, propiedad de este Ayuntamiento, sitos en la calle de Tetuán.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas, especiales y económico-administrativas que habrán de regir el concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos, en Cajo.

Aprobar el pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales que habrán de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las instalaciones de alumbrado público en distintas calles de la ciudad.

Aprobar el pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales que habrán de regir el concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de ampliación y mejora de los servicios de incendios.

Aprobar las condiciones de la subastilla para las obras de derribo de las edificaciones de la finca adquirida por este Excmo. Ayuntamiento a la S. A. "Cervezas de Santander", en Cajo.

Hacer constar en acta la felicitación de la Corporación al ilustrísimo señor alcalde, con motivo de cumplirse el día 19 del actual, los diez años de su gestión al frente de la Alcaldía.

Con motivo de los lamentables incidentes ocurridos recientemente en Madrid, en los que resultó gravemente herido un estudiante falangista, se acordó dirigirse al excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, expresándole la inquebrantable adhesión de esta Excmo. Corporación, identificada en un todo con los postulados falangistas.

Sesión de 2 de marzo.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del acuerdo de la C. M. P. de 8 de febrero pasado elevando las asignaciones de los ordenanzas y demás funcionarios que intervienen en los actos a los que asiste el Ayuntamiento en Corporación.

Quedar enterada de seis oficios del Excmo. señor gobernador civil, transcribiendo resoluciones de la Comisión Central de Sanidad Local, aprobando los proyectos de obras y ampliación y mejora de los servicios de incendios y alumbrado público, comprendidos en el presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento, por un importe total de 40.487.236.75 pesetas.

Aprobar el texto íntegro de la resolución del Ministerio de Hacienda aprobando el presupuesto extraordi-

nario para la ejecución de diversas obras y ampliación y mejora de los servicios de incendios y alumbrado público, por un importe total de 40.487.236,75 pesetas; autorizando a este Ayuntamiento para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo para la financiación, por un importe de pesetas 37.487.236,75, y autorizando a este Ayuntamiento para efectuar en garantía de la operación de crédito los recursos especiales para amortización de empréstitos; acordando obligarse al cumplimiento de las previsiones contenidas en dicha resolución ministerial, y ratificar el acuerdo plenario de 28 de octubre de 1955, por el que, entre otros extremos, se autorizó al Ilmo. señor alcalde para formalizar con el Banco de Crédito Local de España la correspondiente escritura pública de préstamo, y si no pudiera suscribir dicha escritura el día que se señale, se acordó autorizar para dicha finalidad, y con la misma amplitud, a los señores primero y segundo tenientes de alcalde, por este orden.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de los coches propiedad municipal Fiat-Topolino y Buik, y adjudicar definitivamente el remate a don José Vidal de la Peña.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación del camión de propiedad municipal marca "Dodge", matrícula S-4970, y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Francisco Raba Allende, en representación de la Gremial Hostelera Santa Marta, Sociedad Anónima.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de varios camiones de propiedad municipal, y adjudicar definitivamente el remate del camión G. M. C., matrícula S-7.769, a favor de don Rodrigo Bolado Ceballos.

Aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de seis camiones de propiedad municipal.

Aprobar el pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales que habrán de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de distintas calles, cuyo tipo de licitación total es de 20.754.078,74 pesetas.

Sesión de 7 de marzo.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aceptar la donación hecha por los señores herederos de don Ramón Díez de Rivera y Muro, cumpliendo la voluntad de éste, consistente en la segunda parte de la Crónica del Emperador Carlos V, por Alfonso de Santa Cruz, con destino a la Biblioteca Menéndez Pelayo, agradeciéndose dicha donación.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones celebradas durante el tercero y cuarto trimestre del pasado año, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Solicitar autorización de la Dirección General de Sanidad, para la creación de una plaza de practicante de la Beneficencia Municipal, y otros extremos.

Aprobar una moción de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, referente a reajuste de sueldos y derechos laborales de los profesores de la Escuela Particular de Náutica.

Otorgar a doña Fernanda Pérez Torre, la concesión para el aprovechamiento de las aguas residuales del lavadero y fuente Fumoril, fuente del Callejón, y aguas de lluvia, en precario, a fin de ser empleadas en riegos.

Reconocer un crédito de dos mil pesetas a favor del señor oficial mayor de este Excmo. Ayuntamiento, importe de la diferencia dejada de percibir durante los años de 1953, 1954 y 1955, por la gratificación que tenía asignada para llevar la dirección de la Oficina de Reconstrucción.

Contribuir con la cantidad de dos mil pesetas a los gastos que se originen con motivo de las fiestas en honor del Santo Patrono del Cuerpo de Bomberos Municipales, San Juan de Dios.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre de la Compañía del Tranvía de Miranda, contra acuerdo plenario de 25 de enero último, sobre caducidad de la concesión tranviaria otorgada a dicha Compañía.

Aceptar la donación hecha por Española de Edificaciones, S. A. (Edesa), de una faja de terreno para la ampliación de las calles de Santa Lucía y Vallicierno.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto del Ensanche, para la urbanización de la Alameda de la Cañía (Joaquín Costa).

Aprobar una moción de la Alcaldía, proponiendo la inclusión en el Inventario del Patrimonio Municipal de una parcela de terreno procedente de la antigua calle de Ruamayor.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Rodrigo Bolado Ceballos a favor de don Angel Sisniega Expósito, todos cuantos derechos hayan nacido de la adjudicación definitiva de un camión de propiedad municipal marca G. M. C. matrícula S-7769.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior, para la construcción de un edificio destinado a Oficina Municipal de Turismo.

Sesión de 17 de marzo.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el expediente incoado para exeeptuar de subasta, para su adjudicación mediante concurso-subasta, diversas obras de pavimentación de distintas calles, construcción de un nuevo Parque de Bomberos, y ampliación y mejora de los servicios de incendios y alumbrado público, cuyos proyectos están comprendidos en el presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento, por un importe de pesetas 40.487.236,75.

Sesión de 17 de marzo.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, proponiendo se amplíe el acuerdo plenario de 21 de enero del año en curso, por el que se facultó a la misma para contratar una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Santander, a fin de salvar posibles dificultades momentáneas de Tesorería que pudieran presentarse en el presupuesto de dicha Empresa, en el sentido de elevar la cuantía de dicha operación a un millón de pesetas.

Santander, 28 de junio de 1956.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 1.112

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año 1956.

Sesión de 4 de abril.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Jubilar a los auxiliares administrativos don Eduardo del Nóval Suárez y doña Valentina Ocejo Perál.

Aprobar varios conciertos económicos con los propietarios de los bares Trueba, Flor y Río Plata, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Conceder una subvención de 500 pesetas para atender a los gastos de un desayuno, con motivo de la terminación de los Ejercicios Espirituales de las alumnas de la Academia Municipal de Corte y Confección.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas a la suscripción abierta por la Sociedad de Autores, para erigir un monumento a don Jacinto Benavete.

Conceder subvención por casa-habitación a la maestra de la Escuela Parroquial de La Anunciación, doña María Cantera.

Conceder la cantidad de 2.500 pesetas al equipo de hockey del Real Santander, para atender a los gastos de desplazamiento del mismo a Alicante.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas al equipo de hockey sobre hierba "R. S. Tennis", para atender a los gastos de su desplazamiento a Inglaterra.

Consignar en los presupuestos generales de este Excmo. Ayuntamiento, a partir del próximo ejercicio, una dotación anual de 15.000 pesetas a favor de cada uno de los señores presidentes de la Junta Municipal de Elecciones.

Rescatar administrativamente la posesión de un terreno ocupado indebidamente por don José San Pedro, en Peñacastillo.

Reconocer un crédito de 5.496 pesetas a favor de don Faustino Gómez Fernández, para el abono de los intereses y rentas reclamados por el mismo.

Ajustar un concierto económico con el Sindicato Provincial del Combustible, para el pago del arbitrio sobre carbones minerales.

Proceder a la reparación del reloj de la torre del Palacio Municipal.

Dirigirse a la Sociedad Anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander, concediéndola un nuevo plazo que finalizará el último día del presente mes, para que presente el proyecto que tiene en estudio referente al mejoramiento del servicio de abastecimiento de aguas a la población.

Conceder una subvención de 13.500 pesetas a la Galera de Arte Delta, para financiar el desplazamiento a París, en viaje de estudios, de varios artistas locales, mediante la entrega a este Ayuntamiento de los cuadros que cita en su escrito de petición.

No tomar en consideración una propuesta de aumento de sueldo a los funcionarios municipales hecha por el señor Pereda Fernández, aceptándose una sugerencia formulada por el señor del Río Aja, a dicho respecto.

Sesión de 2 de mayo.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local, para cambiar la denominación de la plaza de ordenanza de la Alcaldía por la de ordenanza.

Conceder una subvención de dos mil quinientas pesetas a la Asociación de A. A. de Capacitación Social, para un viaje de estudios.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas a los gastos que ocasione la celebración de la Asamblea del Instituto Internacional de la Soldadura.

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas al homenaje nacional a Su Santidad el Papa Pío XII, con motivo del octogésimo aniversario de su natalicio.

Conceder una subvención de 1.500 pesetas a los alumnos del curso pre-universitario del Instituto de Enseñanza Media, de esta ciudad, para el viaje que tienen proyectado con motivo de la terminación del Bachillerato.

Conceder una subvención de 500 pesetas a la Academia Municipal de Corte y Confección para los gastos que ocasione la realización de un viaje de fin de curso de las alumnas de dicha Academia.

Conceder una gratificación de tres mil pesetas al funcionario municipal don Antonio Luzuriaga Prieto, por los trabajos extraordinarios realizados por el mismo con motivo de la organización de los Conciertos de Invierno.

Aprobar el acta de subasta celebrada para la enajenación de dos camiones de propiedad municipal.

Ajustar un concierto económico con el propietario del Bar Español, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a su establecimiento.

Acceder a lo solicitado por don

Carlos Beci Cicero, aceptando la cesión de los terrenos afectados por calles, en compensación y como pago de las cuotas liquidadas por arbitrio de plusvalía, correspondiente a dicho señor.

Destinar los fondos existentes, procedentes del abintestato causado a nombre de doña Eloísa Hernández Maldonado, a la construcción de un grupo escolar en la zona de San Román-Albericia.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un grupo escolar en la zona de San Román Albericia.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior para las obras de reparación del Santuario de la Virgen del Mar.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero industrial municipal para la canalización general e interconexión de señales luminosas de tráfico en distintas calles de la ciudad.

Devolver a la Comisión de Obras y Reconstrucción, para ampliar el estudio realizado por el señor arquitecto municipal del Interior y señor director de la oficina técnica de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, sobre alturas en la zona de edificación intensiva urbana.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Modificar el acuerdo plenario de 4 de abril pasado, referente a dotación anual a favor de los señores presidentes de la Junta municipal de Elecciones.

Conceder una subvención extraordinaria de siete mil pesetas a favor de la Junta Técnica Mixta del Aeropuerto de Santander.

Dirigirse al Excmo. señor Conde de Barcelona, expresándole el más sentido pésame de esta Corporación por el fallecimiento, en accidente, de su hijo Alfonso de Borbón.

Cambiar el emplazamiento del pabellón que ha construirse con destino a la Oficina Municipal de Turismo, enclavándose en los Jardines del Paseo de Pereda, próximo al monumento de Cocha Espina.

Sesión de 1 de julio.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar apta a "Construcciones Rivero Solozábal", para optar a la segunda parte de la licitación del concurso-subasta convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la

adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos, en Cajo.

Eliminar a los tres concursantes licitadores presentados al concurso-subasta para la ampliación y mejora del servicio de incendios de esta ciudad, "Defensa contra Incendios, S. A.", "Compañía Española de Motores Deutz Legítimo, S. A. y "Antifyre" de la Asociación Nacional de Intercambio y Exportación, S. A., y convocar nuevo concurso-subasta, por grupos de materiales.

Declarar aptas para optar a la segunda parte de la licitación del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, a las empresas siguientes: "Construcciones Govasa"; "Dragados y Construcciones, S. A."; "Asfaltos naturales de Campezo"; "Doña Isabel Arana Pérez, y doña María Paz, don Isidoro Javier y doña Clara Castellanos Arana"; "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A." y las dos presentadas por la Casa "Termac, Empresa Constructora, S. A.", y eliminar a "Dionisio Olave Arístegui, Hijos S. C., Construcciones Olave".

Adjudicar los servicios de la Oficina Municipal de Turismo al concursante don José María Fernández Peredo, en la forma que resulta del Reglamento de dicha Oficina y de las condiciones del concurso.

Sesión de 6 de junio.— Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de tres camiones de propiedad municipal, y elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa de subasta.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de dos fincas de propiedad municipal en la calle de Tetuán, y elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa de subasta.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de una finca de propiedad municipal, sita en la calle de Federico Vial, y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta.

Conceder una subvención a la Delegación Provincial de Sindicatos, para el desplazamiento a Madrid de una de las Agrupaciones de Educación y Descanso, a fin de participar en el Gran Concurso Inter-

nacional de Canciones y Danzas Populares.

Adquirir 16 ejemplares de la obra "Manual del Teatro de Títeres" con destino a las Escuelas de este término municipal.

Reconocer a doña María Estefanía Fidalgo Benito, maestra propietaria de la Escuela Parroquial de Cueto, el derecho a percibir indemnización por casa-habitación.

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas a la Exposición Nacional de Bellas Artes, en este año de su centenario.

Conceder una subvención de 250 pesetas a las Escuelas de la Fuente de la Salud, para un viaje de fin de curso.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a las Escuelas de San Celedonio para un viaje de fin de curso.

Ajustar conciertos económicos para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores con los propietarios de los establecimientos siguientes: Bar restaurante Sonderklar, Bar la Maruca, Bar el Recreo, Granja El Henar y Bar Oriente.

Proponer el ajuste de un concierto económico para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores con el propietario de la Cafetería Kansas, sobre la base de 8.000 pesetas anuales.

Desestimar la reclamación previa presentada por el vecino de Peñacastillo don José San Pedro Vela, contra acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento de 4 de abril último, referente al rescate administrativo de la posesión de un terreno destinado desde tiempo inmemorial al uso y esparcimiento público en el Barrio de Adarzo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para las obras de cerramiento y entrada al "Camping" de Bellavista.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior, para las obras de cimentación de la finca propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Cajo, para la instalación de diversos servicios municipales.

Incluir en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal una parcela sobrante de vía pública en la calle de Castilla.

Incluir en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal una parcela de terreno procedente de la su-

presión de la calle V-X del Ensanche de Maliaño.

Enajenar a don José María López Alonso una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en la calle de Castilla.

Enajenar a don Jaime Petuyay Martínez y don Félix Palazuelos San Román una parcela sobrante de vía pública, sita en el Ensanche de Maliaño.

Ceder gratuitamente al Frente de Juventudes un solar de propiedad municipal, sito en la Prolongación de la calle de Vargas, con destino a la construcción de un Campo de deportes cubierto.

Sacar a subasta la concesión para la instalación de dos quioscos, uno en el Sardinero y otro en la Avenida de Calvo Sotelo, aprobándose las oportunas condiciones que regirán dicha subasta.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre contratación directa del alumbrado público con la Sociedad Anónima "Electra de Viesgo".

Aprobar el proyecto de modificación de alineaciones de varias calles.

Rectificar la superficie y descripción de la finca que figura en el Inventario del Patrimonio Municipal con el número 160, sita en el pueblo de San Román, sitio de Rostro.

Suspender el concurso-subasta anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 20 de mayo pasado, para la adjudicación de las instalaciones de alumbrado público en distintas calles, plazas y parques de la ciudad, convocándose un nuevo concurso-subasta para dicha finalidad, distribuyendo los elementos que integran el proyecto, en grupos.

Sesión de 15 de junio.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión Especial para el estudio del contrato de alumbrado público de la ciudad.

Aprobar el pliego de condiciones que habrán de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de diversos materiales con destino al alumbrado público de la ciudad.

Aprobar el pliego de condiciones que regirán en el concurso-subasta para la adquisición de máquinas y elementos con destino a la ampliación y mejora del servicio municipal de incendios.

Santander, 30 de junio de 1956.—  
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.